INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril de 2010, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ DE EVALUACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2010 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No. 21.909/03. Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas designadas por Resolución Nº 5/2010 :

Econ. Silvia Correa, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lilian Suárez M., Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones;

Lic. Neris Aguilar, Administrador H.C.

Lic. Alberto Cano, Jefe del Dpto. de Informática

Lic. Zulma Báez de Notario, Administradora del C.M.I

Lic. Jazmín Duarte, Encargada de la Unidad de Alimentación del CMI

Lic. Sara Mongelós, Jefa del Dpto. de Alimentación del HC

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de fecha 11 de diciembre de 2009 de la Unidad de Alimentación y Nutrición del Centro Materno Infantil, en la cual se remite la solicitud de insumos a la Administración del C.M.I.
- La Nota N.J.A. N° 250/09 de fecha 11 de diciembre de 2009 de la Administración del Centro Materno Infantil, en la cual remite la solicitud de la Unidad de Alimentación del Centro Materno Infantil.
- La Nota de fecha 11 de diciembre de 2009, del Departamento de Alimentación del Hospital de Clínicas, en la cual remite listado de insumos a la Administración del Hospital de Clínicas.
- La Nota de fecha 11 de diciembre de 2009 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde remite el listado de necesidades elaborado por el Departamento de Alimentación del Hospital de Clínicas.
- La Nota de fecha 16 de diciembre de 2009 de la Unidad de Alimentación y Nutrición del Centro Materno Infantil, donde remite listado de insumos solicitados discriminados según el año a recepcionar.
- La Nota de fecha 03 de febrero de 2010, de la Unidad de Alimentación y Nutrición del Centro Materno infantil, donde modifica cantidades de ciertos ítems solicitados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2290/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución C.D. N° 39/2010 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Productos Alimenticios".
- La Nota de fecha 24 de Marzo de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución N° 05/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 03/2010.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de Abril de 2.010.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas: **GRIMEX SA, ÑEMITY SRL, DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy, MS – IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria, 2 DE JULIO COMERCIAL SRL, MARFIL de Valvina Marín , EL CASTILLO S.A y TACK S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **GRIMEX SA, ÑEMITY SRL, DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy, MS – IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria, 2 DE JULIO COMERCIAL SRL, MARFIL de Valvina Marín , EL CASTILLO S.A Y TACK S.A.: Cumplen** con los documentos requeridos en el llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **GRIMEX SA, ÑEMITY SRL, DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy, MS – IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria, 2 DE JULIO COMERCIAL SRL, MARFIL de Valvina Marín , EL CASTILLO S.A Y TACK S.A. Cumplen** con los documentos requeridos en el llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y 61 del decreto Nro. 21.909 Reglamentario de la ley de Contrataciones Públicas, de dicha verificación se constato la necesidad de requerir aclaraciones, documentaciones y muestras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones a los oferentes **Grimex S.A., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy, el Castillo S.A., Marfil de Valvina Marín.**

Se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE 1

EMPRESAS	COSTO ESTIMATIVO	GRIMEX S.A.	ÑEMITY S.R.L.	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
Total ofertado lote 1	425.641.920.-	412.142.000.-	424.029.600.-	803.217.120.-

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presenta Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ni carta de Representación de su proveedor requerimientos del P.B.C. IAO 11.1(i). Ambas documentaciones fueron solicitadas en nota de fecha 29 de abril de 2010.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **ÑEMITY SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación, reduciendo la cantidad adjudicada en cada item componente del **Lote 1** según detalle:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

1	**ACELGA FRESCA:** Se recomienda adjudicar 8.736 unidades; distribuidas en 5.664 unidades para el año 2010 y 3.072 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
2	**AJO**: Se recomienda adjudicar 3.510 unidades, distribuidas en 2.257 unidades para el año 2010 y 1.253 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
3	**CEBOLLA DE BULBO MEDIANA**: Se recomienda adjudicar en 14.320 kilos, distribuidas en 9.200 Kilos para el año 2010 y 5.120 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
4	**CEBOLLITA DE HOJA**: Se recomienda adjudicar en 11.136 unidades, distribuidas en 7.104 unidades para el año 2010 y 4.032 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
5	**LECHUGA BLANCA FRESCA**: Se recomienda adjudicar en 11.256 unidades; distribuidas en 7.032 unidades para el año 2010 y 4.224 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
6	**LOCOTE VERDE**: Se recomienda adjudicar en 3.464 kilos, distribuidos en 2.216 Kilos para el año 2010 y 1.248 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
7	**PAPA NEGRA**: Se recomienda adjudicar en 39.000 kilos, distribuidos en 23.800 Kilos para el año 2010 y 15.200 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
8	**PEREJIL**: Se recomienda adjudicar en 11.136 unidades, distribuidos en 7.104 unidades para el año 2010 y 4.032 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
9	**REPOLLO FRESCO**: Se recomienda adjudicar en 1.060 kilos, distribuidos en 660 Kilos para el año 2010 y 400 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

10	**TOMATE PERITA**: Se recomienda adjudicar en 13.600 kilos, distribuidos en 8.800 Kilos para el año 2010 y 4.800 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
11	**ZANAHORIA**: Se recomienda adjudicar en 8.500 kilos, distribuidos en 5.460 Kilos para el año 2010 y 3.040 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
12	**ZAPALLITO ITALIANO FRESCO (Zuchini):** Se recomienda adjudicar en 1.480 kilos, distribuidos en 840 Kilos para el año 2010 y 640 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
13	**ZAPALLO**: Se recomienda adjudicar en 6.440 kilos, distribuidos en 4.200 Kilos para el año 2010 y 2.240 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
14	**ZAPALLITO DE TRONCO**: Se recomienda adjudicar en 360 kilos, distribuidos en 200 Kilos para el año 2010 y 160 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
15	**NARANJA FRESCA**: Se recomienda adjudicar en 8.000 unidades a ser proveído en su totalidad en el año 2.011; por razones presupuestarias , el rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil
16	**MANZANA ROJA MEDIANA**: Se recomienda adjudicar en 99.120 unidades, distribuidos en 56.000 unidades para el año 2010 y 43.120 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
17	**CHOCLO FRESCO DESGRANADO**: Se recomienda adjudicar en 1.360 kilos, distribuidos en 880 Kilos para el año 2010 y 480 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.
18	**HARINA DE MAIZ**: Se recomienda adjudicar en 2.630 kilos, distribuidos en 1.710 Kilos para el año 2010 y 920 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Queda la adjudicación del Lote 1 de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	ÑEMITY SRL			
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	AÑO 2010	AÑO 2011	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ACELGA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	8.736	400	2.265.600	1.228.800	3.494.400
2	AJO	UNIDAD	CABEZA Nº 6	3.510	450	1.015.650	563.850	1.579.500
3	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	14.320	2.800	25.760.000	14.336.000	40.096.000
4	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	11.136	150	1.065.600	604.800	1.670.400
5	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	11.256	600	4.219.200	2.534.400	6.753.600
6	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	3.464	3.900	8.642.400	4.867.200	13.509.600
7	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	39.000	2.690	64.022.000	40.888.000	104.910.000
8	PEREJIL	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	11.136	325	2.308.800	1.310.400	3.619.200
9	REPOLLO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	1.060	1.800	1.188.000	720.000	1.908.000
10	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	13.600	3.490	30.712.000	16.752.000	47.464.000
11	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	8.500	3.200	17.472.000	9.728.000	27.200.000
12	ZAPALLITO ITALIANO FRESCO (Zuchini)	KILOS	BOLSA X 3 A 5 KILOS	1.480	2.400	2.016.000	1.536.000	3.552.000
13	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	6.440	1.200	5.040.000	2.688.000	7.728.000
14	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJA X 15 A 20 K	360	1.200	240.000	192.000	432.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

15	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	8.000	380	0	3.040.000	3.040.000
16	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	99.120	780	43.680.000	33.633.600	77.313.600
17	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	1.360	4.800	4.224.000	2.304.000	6.528.000
18	HARINA DE MAIZ	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	2.630	4.800	8.208.000	4.416.000	12.624.000
						222.079.250	**141.343.050**	**363.422.300**

ITEM 19: CARNAZA BLANCA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**ÑEMITY S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
19.800	19.700	20.125	22.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX S.A** 24.262 Kilos, distribuidos en 15.938 Kilos para el año 2010 y 8.324 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 20: CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA):

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**ÑEMITY S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
22.308	21.850	24.150	24.900

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX S.A** 25.842 Kilos, distribuidos en 17.009 Kilos para el año 2010 y 8.833 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 21: PECETO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**ÑEMITY S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
24.519	19.700	24.150	24.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX S.A** 12.399 kilos; distribuidos en 8.349 Kilos para el año 2010 y 4.050 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 22: MUSLO DE POLLO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**ÑEMITY S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA**
13.508	9.350	9.490	12.910

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX S.A** 40.593 kilos; distribuidos en 25.993 Kilos para el año 2010 y 14.600 Kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 23: LECHE DESCREMADA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO SRL**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
3.751	3.850	4.100	3.690

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 4.500 litros; distribuidos en 2.860 litros para el año 2010 y 1.640 litros para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 24: LECHE ENTERA PASTEURIZADA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO SRL**	**MARFIL de Valvina Marín**
3.245	3.000	3.000	3.180

Se selecciona provisoriamente la oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** y **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **GRIMEX S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presenta Certificado Sanitario del Alimento expedido por el Instituto Nacional de Alimentación (INAN), ni carta de Representación de su proveedor PBC IAO 11.1(i) ; Ambas documentaciones fueron solicitadas en nota de fecha 29 de abril de 2010.

La oferta presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 70.100 litros; distribuidos en 42.900 litros para el año 2010 y 27.200 litros para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 25: YOGURT DESCREMADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO S.R.L.**	**EL CASTILLO S.A**
1.342	1.200	1.150	1.136

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A** 26.580 unidades; distribuidos en 16.920 unidades para el año 2010 y 9.660 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 26: YOGURT ENTERO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO S.R.L.**	**EL CASTILLO S.A**
1.287	1.150	1.150	1.136

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A** 59.920 unidades; distribuidos en 33.600 unidades para el año 2010 y 26.320 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 27: ÑOQUI PRE ELABORADO

Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

ITEM 28: ACEITE PURO DE GIRASOL:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	TACK	EL CASTILLO SRL	DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy
8.205	7.500	7.810	5.390

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra y la oferta presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas del llamado; se solicita aceite puro de girasol, sin embargo cotiza aceite de soja.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la oferta presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas del llamado, la muestra no indica el valor nutricional , ni tampoco cuenta con Certificado Sanitario del Alimento expedido por el Instituto Nacional de Alimentación (INAN), PBC IAO 11.1(i).

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A** 10.374 litros; distribuidos en 6.550 litros para el año 2010 y 3.824 litros para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 29: ARROZ ENTERO PARBOLIZADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS			
	GRIMEX S.A.	**TACK S.A.**	**MARFIL de Valvina Marín**	**2 DE JULIO SRL**
5.060	3.700	3.500	3.540	4.250

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra no presenta rotulación nutricional.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **MARFIL de Valvina Marín** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presenta muestra.

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presenta muestra.

Se selecciona provisoriamente la cuarta mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 13.320 kilos; distribuidos en 8.400 kilos para el año 2010 y 4.920 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 30: ARVEJA AL NATURAL:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	TACK S.A	**GRIMEX SA**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
9.570	9.885	11.400	16.900

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A**. a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar empresa **TACK S.A** 1.390 kilos, distribuidos en 1.030 kilos para el año 2010 y 360 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 31: AZUCAR BLANCA:

COSTO ESTIMATIVO	**EMPRESAS**		
	GRIMEX S.A.	**TACK S.A.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
3.410	5.000	4.300	5.780

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la muestra no presenta rotulado nutricional.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presenta muestra.

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. El precio ofertado por la empresa mencionada sobrepasa al 70 % del costo estimado, sin embargo debido a la extrema necesidad de contar con el insumo, esta Comisión recomienda su adjudicación.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 17.500 kilos, distribuidos en 9.700 kilos para el año 2010 y 7.800 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 32: EDULCORANTE :

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS	
	2 DE JULIO SRL	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
11.319	13.200	12.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 122 unidades, distribuidos en 82 unidades para el año 2010 y 40 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 33: OREGANO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO SRL	**MS – IMPORT EXPORT de Milciades Sanabria**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA – Nancy Godoy**
25.850	29.100	28.500	23.100

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 22 kilos; distribuidos en 14 kilos para el año 2010 y 8 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 34: PIMIENTA MOLIDA:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO SRL	**MS IMPORT – EXPORT de MILCIADES SANABRIA**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
33.000	33.000	36.900	32.000

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 28 kilos, distribuidos en 20 kilos para el año 2010 y 8 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 35: COMINO MOLIDO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO SRL	**MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
33.000	42.500	28.000	29.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria** 43 kilos, distribuidos en 20 kilos para el año 2010 y 23 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 36: EXTRACTO DE TOMATE:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
10.450	10.990

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 2.325 kilos, distribuidos en 1.485 kilos para el año 2010 y 840 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 37: FIDEO SPAGUETTI:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**EL CASTILLO SA**	**TACK S.A.**
3.163	3.000	2.645	2.630

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la muestra presentada no corresponde al item ofertado.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar la empresa **EL CASTILLO S.A.** 9.450 kilos, distribuidos en 6.050 kilos para el año 2010 y 3.400 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 38: FIDEO TALLARIN LAMINADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO	**EL CASTILLO**	**TACK S.A.**
3.289	3.150	2.690	2.750

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A.** 1.840 kilos, distribuidos en 1.280 kilos para el año 2010 y 560 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 39: FIDEO MOÑITO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**TACK S.A**	**MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria**
3.036	3.200	2.750	3.440

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la muestra presentada no corresponde al item ofertado.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX SA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar la empresa **GRIMEX SA** 965 kilos, distribuidos en 700 kilos para el año 2010 y 265 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

ITEM 40: HARINA DE TRIGO TIPO 000:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO SRL	EL CASTILLO S.A	TACK S.A
2.420	1.550	1.501	1.420

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la muestra presentada no indica rotulado nutricional.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la muestra presentada no indica rotulado nutricional.

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 1.725 kilos, distribuidos en 1.025 kilos para el año 2010 y 700 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 41: FECULA DE MAIZ:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESA
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
5.203	13,900

Se recomienda declarar desierto el ítem en base al Art. 30 inc c) de la ley 2051703 debido a que la oferta presentada supera ampliamente el costo estimativo.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 42: ALMIDON DE MAIZ:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESA
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
16.720	12.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 60 kilos a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010.

ITEM 43: MAYONESA :

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO SRL**	**TACK S.A.**
20.592	7.770	6.500	6.750

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 698 kilos, distribuidos en 450 kilos para el año 2010 y 248 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 44: MOSTAZA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria**	**TACK S.A.**
5.500	5.900	6.000	5.140

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **TACK S.A.** 422 kilos, distribuidos en 270 kilos para el año 2010 y 152 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 45: SAL FINA YODADA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO	**TACK Ss.a.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA**
1.925	1.750	1.450	1.190

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 1.034 kilos, a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a las necesidades del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 46: SAL GRUESA YODADA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nncy Godoy**	**TACK S.A.**
1.760	1.200	890	1.020

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 1.350 kilos, distribuidos en 950 kilos para el año 2010 y 400 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 47: TE EN SOBRE:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS	
	2 DE JULIO SRL	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA**
165	200	230

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 3.300 unidades, distribuidos en 2.100 unidades para el año 2010 y 1.200 para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil. El precio ofertado por la empresa mencionada sobrepasa al 70 % del costo estimado, sin embargo debido a la extrema necesidad de contar con el insumo, esta Comisión recomienda su adjudicación.

ITEM 48: VINAGRE BLANCO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	TACK S.A	**2 DE JULIO SRL**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA – NANCY GODOY**
2.420	2.900	1.750	3.310

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 252 litros, a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a las necesidades del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 49: YERBA MATE:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO S.R.L	EL CASTILLO S.A	TACK S.A
4.466	3.200	2.970	2.600

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **TACK S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **TACK S.A** 1.180 kilos, distribuidos en 700 kilos para el año 2010 y 480 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 50: DURAZNO EN AMILBAR:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	2 DE JULIO S.R.L.	TACK S.A.	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
7.370	6.100	6.850	6.990

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 40 unidades, a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 51: LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1 AÑO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	EL CASTILLO S.A	MARFIL	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
43.663	34.110	29.914	28.500

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la primera mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, la presentación no corresponde a lo solicitado en el llamado, presenta en cajas, se solicitó en latas.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **MARFIL de Valvina Marín** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presenta carta de representación de la marca ofertada, solicitada en el PBC IAO 11.1(i) .

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A** 1.025 kilos, distribuidos en 600 kilos para el año 2010 y 425 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a las necesidades del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 52: ALIMENTO A BASE DE HARINA DE ARROZ CON VITAMINAS Y MINERALES A PARTIR DE LOS 6 MESES, LIBRE DE GLUTEM (PARA ESPESAR ALIMENTOS LIQUIDOS): SIN COTIZACIÓN.

ITEM 53: LAUREL DE ESPAÑA SECO:

Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

ITEM 54: HARINA DE AVENA, AZUCAR ALMIDON DE MAIZ, CIRUELA EN POLVO: SIN COTIZACION

ITEM 55: HARINA INTEGRAL DE TRIGO, AZÚCAR, CEBADA, MINERALES, AVENA, VITAMINAS: SIN COTIZACION

ITEM 56: PAN DULCE TRADICIONAL: Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

ITEM 57: GALLETA CON GRASA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	EL CASTILLO S.A.	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
5.804	3.700	4.480	5.290

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX SA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según la muestra presentada el envasado no corresponde a lo solicitado en el PBC, se exige que el envasado sea individual.

Se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según la muestra presentada el envasado no corresponde a lo solicitado en el PBC, se exige que el envasado sea individual.

Se selecciona provisoriamente la tercera mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 38.353 kilos, distribuidos en 22.540 kilos para el año 2010 y 15.813 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 58: PANCITO DE SALVADO:

COSTO ESTIMATIVO	**EMPRESAS**		
	GRIMEX S.A.	**EL CASTILLO S.A.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
5.225	5.200	4.435	7.800

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A** 1.320 kilos, distribuidos en 840 kilos para el año 2010 y 480 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a las necesidades del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 59: GALLETA MOLIDA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**EL CASTILLO**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
3.960	3.100	3.000	3.200

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **EL CASTILLO S.A.** en 1.060 kilos, distribuidos en 660 kilos para el año 2010 y 400 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 60: QUESO SARDO (PARA RALLAR):

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS	
	GRIMEX S.A.	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
49.819	46.000	58.500

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX SA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX SA** 740 kilos, distribuidos en 460 kilos para el año 2010 y 280 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 61: QUESO PARAGUAY PRENSADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS	
	GRIMEX S.A.	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
17.589	14.500	21.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX SA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX SA** 3.560 kilos, distribuidos en 2.280 kilos para el año 2010 y 1.280 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 62 : HUEVO COLORADO TIPO A:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	**2 DE JULIO SRL**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy**
403	500	6.200	550

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Se recomienda adjudicar a la empresa **GRIMEX SA** 46.320 unidades, distribuidos en 29.520 unidades para el año 2010 y 16.800 unidades para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

ITEM 63: MARGARINA VEGETAL SIN GRASAS TRANS:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS	
	GRIMEX S.A.	2 DE JULIO SRL
8.679	5.000	4.100

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 460 unidades, distribuidos en 300 para el año 2010 y 160 para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 64: MARGARINA VEGETAL:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS		
	GRIMEX S.A.	MS IMPORT – EXPORT de Milciades Sanabria	2 DE JULIO SRL
9.790	2.600	9.640	8.600

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **GRIMEX S.A** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La empresa citada presentó en fecha 30 de abril del corriente año una nota en donde mencionado que por error cotizó el precio unitario en 2.600 y solicita la corrección del mismo en Gs. 10.400. Esta Comisión recomienda descalificar el item, atendiendo que no se podrá modificar el precio Unitario, según lo establece la ley 2051703 de Contrataciones Públicas

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **2 DE JULIO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **2 DE JULIO SRL** 1.320 kilos, distribuidos en 840 kilos para el año 2010 y 480 kilos para el año 2011. La disminución de la cantidad recomendada a adjudicar, se efectúa por razones

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

presupuestarias, parte del rubro del presente llamado será reprogramado al rubro de productos químicos y medicinales, para una mejor atención a los pacientes del Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil.

ITEM 65: JAMON COCIDO FILETEADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESA
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
39.600	32.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 14 kilos a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010.

ITEM 66: LENGUA VACUNA FRESCA:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESA
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA
31.900	29.900

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 40 kilos a ser recepcionados en su totalidad en el año 2010.

ITEM 67: LOMO DE CERDO FRESCO:

Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM 68: QUESO SANDWICH FILETEADO:

COSTO ESTIMATIVO	EMPRESAS
	DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy
34.100	29.000

Se selecciona provisoriamente la mejor oferta económica presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy** 14 kilos a ser recepcionados en su totalidad el en el año 2010.

ITEM 69: POLLO ENTERO DESHUESADO:

Se recomienda declarar desierto el ítem en base al Art. 30 inc c) de la ley 2051703 debido a que la oferta presentada supera ampliamente el costo estimativo.

ITEM 70: CHOCLO EN LATA:

Se recomienda declarar desierto el ítem en base al Art. 30 inc c) de la ley 2051703 debido a que la oferta presentada supera ampliamente el costo estimativo.

ITEM 71: SALSA DE SOJA:

Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

ITEM 72: CHOCHOLATE INSTANTANEO:

Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

ITEM 73: GALLETITAS DULCES: Se recomienda declarar desierto el ítem en base al Art. 30 inc c) de la ley 2051/03 debido a que la oferta presentada supera ampliamente el costo estimativo.

ITEM 74: CABALLA EN CONSERVA AL ACEITE: Se cancela el ítem en base al Art. 31 del Ley 2051 por extinguirse la necesidad de adquirir el bien.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

EMPRESAS ADJUDICADAS	AÑO 2010	AÑO 2011	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRIMEX S.A. IMPORT - EXPORT	1.164.355.100	613.966.850	1.778.321.950
ÑEMITY S.R.L.	222.079.250	141.343.050	363.422.300
DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy.	209.109.910	145.330.770	354.440.680
M S IMPORT- EXPORT de Milciades Sanabria	560.000	644.000	1.204.000
2 DE JULIO SRL COMERCIAL IMPORT - EXPORT	178.472.750	110.227.750	288.703.750
EL CASTILLO S.A.	154.163.070	99.063.670	253.226.740
TACK S.A.	13.389.350	5.587.880	18.977.230
TOTAL ADJUDICADO	**1.942.129.430**	**1.116.163.970**	**3.058.296.650**

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN POR EMPRESA

EMPRESA: ÑEMITY SRL

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	5.664	3.072	8.736	400	3.494.400
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	CABEZA Nº 6	2.257	1.253	3.510	450	1.579.500
3	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	9.200	5.120	14.320	2.800	40.096.000
4	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	7.104	4.032	11.136	150	1.670.400
5	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	7.032	4.224	11.256	600	6.753.600
6	50101538-009	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	2.216	1.248	3.464	3.900	13.509.600
7	50101538-011	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	23.800	15.200	39.000	2.690	104.910.000
8	50101538-010	PEREJIL	UNIDADES	MAZO DE 12 UNIDADES	7.104	4.032	11.136	325	3.619.200
9	50101538-022	REPOLLO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	660	400	1.060	1.800	1.908.000
10	50101538-023	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	8,800	4.800	13.600	3.490	47.464.000
11	50101538-024	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	5.460	3.040	8.500	3.200	27.200.000
12	50101538-033	ZAPALLITO ITALIANO FRESCO (Zuchini)	KILOS	BOLSA X 3 A 5 KILOS	840	640	1.480	2.400	3.552.000
13	50101538-025	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	4.200	2.240	6.440	1.200	7.728.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

14	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJA X 15 A 20 K	200	160	360	1.200	432.000
15	50101634-008	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	0	8.000	8.000	380	3.040.000
16	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	56.000	43.120	99.120	780	77.313.600
17	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	880	480	1.360	4.800	6.528.000
18	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	1.710	920	2.630	4.800	12.624.000
TOTAL ADJUDICADO A ÑEMITY SRL									**363.422.300**

EMPRESA: GRIMEX S.A.

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
19	50112001-003	CARNAZA BLANCA	KILOS	KILOS	15.938	8.324	24.262	19.700	477.961.400
20	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	KILOS	KILOS	17.009	8.833	25.842	21.850	564.647.700
21	50112001-008	PECETO	KILOS	KILOS	8.349	4.050	12.399	19.700	244.260.300
22	50111510-001	MUSLO DE POLLO	KILOS	CAJAS DE 15 KG A 18 KG.	25.993	14.600	40.593	9.350	379.544.550
39	50192902-001	FIDEO MOÑITO	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	700	265	965	3.200	3.088.000
60	50131802-008	QUESO SARDO (PARA RALLAR)	KILOS	PANES DE 400 A 500 GRAMOS	460	280	740	46.000	34.040.000
61	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	KILOS	PANES DE 3 A 5KILOS	2.280	1.280	3.560	14.500	51.620.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

62	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	UNIDADES	PLANCHA DE 30 UNIDADES	29.520	16.800	46.320	500	23.160.000
TOTAL ADJUDICADO A GRIMEX S.A.									**1.778.321.950**

EMPRESA: DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
23	50131702-012	LECHE DESCREMADA	LITROS	ENVASE TETRA PACK DE 1 LITRO	2.860	1.640	4.500	3.690	16.605.000
31	50161509-002	AZUCAR BLANCA	KILOS	BOLSA DE 45 A 50 KILOS	9.700	7.800	17.500	5.780	101.150.000
32	50161509-004	EDULCORANTE X 500CC	UNIDADES	FRASCO DE 500 CC	82	40	122	12.900	1.573.800
33	50171550-009	OREGANO	KILOS	PAQUETES DE 800 G A 1000 GRAMOS	14	8	22	23.100	508.200
34	50171550-010	PIMIENTA MOLIDA	KILOS	PAQUETES DE 800 G A 1000 GRAMOS	20	8	28	32.000	896.000
36	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILOS	LATAS DE 4 A 4,5 KILOS	1.485	840	2.325	10.990	25.551.750
42	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	KILOS	PAQUETES DE 400 A 500 GRAMOS	60	0	60	12.900	774.000
45	50171551-001	SAL FINA YODADA	KILOS	PAQUETES DE 800 A 1 KILO	1.034	0	1.034	1.190	1.230.460
46	50171551-002	SAL GRUESA YODADA	KILOS	BOLSA DE 45 A 50 KILOS	950	400	1.350	890	1.201.500
57	50181903-001	GALLETA CON GRASA	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	22.540	15.813	38.353	5.290	202.887.370
65	50112001-010	JAMON COCIDO FILETEADO	KILOS	PANES DE 3 A 3,5 KILOS	14	0	14	32.900	460.600

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

66	50112001-001	LENGUA VACUNA FRESCA	KILOS	KILOS	40	0	40	29.900	1.196.000
68	50131802-007	QUESO SANDWICH FILETEADO	KILOS	PANES DE 3 A 3,5 KILOS	14	0	14	29.000	406.000
TOTAL ADJUDICADO A DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY									**354.440.680**

EMPRESA: MS – IMPORT – EXPORT DE MILCIADES SANABRIA

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
35	50171550-005	COMINO MOLIDO	KILOS	PAQUETES DE 800 G A 1000 GRAMOS	20	23	43	28.000	1.204.000
TOTAL ADJUDICADO A MS – IMPORT – EXPORT DE MILCIADES SANABRIA									**1.204.000**

EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL SRL

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
24	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	LITROS	SACHET DE 1 LITRO	42,900	27,200	70.100	3.000	210.300.000
29	50221101-001	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	KILOS	PAQUETES DE 1 KILO	8.400	4,920	13.320	4.250	56.610.000
40	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000	KILOS	BOLSAS DE 45 A 50 KILOS	1.025	700	1.725	1.550	2.673.750
43	50171832-001	MAYONESA SACHET	KILOS	SACHET DE 2,9 KILOS	450	248	698	6.500	4.537.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

47	50201711-007	TE EN SOBRE	UNIDADES	UNIDADES	2.100	1.200	3.300	200	660.000
48	50171707-001	VINAGRE BLANCO	LITROS	ENVASE DE 900 A 1000 CC	252	0	252	1.750	441.000
50	50192401-006	DURAZNO EN AMILBAR	UNIDADES	LATAS DE 830 GRS.	40	0	40	6.100	244.000
63	50131702-016	MARGARINA VEGETAL SIN GRASAS TRANS	UNIDADES	POTES DE 500 GRAMOS	300	160	460	4.100	1.886.000
64	50131702-016	MARGARINA VEGETAL	KILOS	POTES DE 250 A 500 GRAMOS	840	480	1.320	8.600	11.352.000
TOTAL ADJUDICADO A 2 DE JULIO COMERCIAL SRL									**288.703.750**

EMPRESA: EL CASTILLO S.A

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
25	50131702-014	YOGURT DESCREMADO	UNIDADES	POTE DE 140	16.920	9.660	26.580	1.136	30.194.880
26	50131702-013	YOGURT ENTERO	UNIDADES	POTE DE 140 CC	33.600	26,320	59.920	1.136	68.069.120
28	50151513-001	ACEITE PURO DE GIRASOL	LITROS	BIDONES DE 4,5 A 5 LITROS	6.550	3,824	10.374	7.810	81.020.940
37	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	6.050	3.400	9.450	2.645	24.995.250
38	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	1.280	560	1.840	2.690	4.949.600
51	50131702-003	LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1 AÑO	KILOS	LATAS DE 760 GRS.	600	425	1.025	34.110	34.962.750
58	50181903-007	PANCITO DE SALVADO	KILOS	PAQUETES DE4,5 A 5 KILO	840	480	1.320	4.435	5.854.200

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

59	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	660	400	1.060	3.000	3.180.000
TOTAL ADJUDICADO A EL CASTILLO S.A									**253.226.740**

EMPRESA: TACK S.A

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AÑO 2010	AÑO 2011	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
30	50221001-003	ARVEJA AL NATURAL	KILOS	LATAS DE 3 A 4 KILOS	1.030	360	1.390	9.885	13.740.150
44	50171830-002	MOSTAZA	KILOS	SACHET DE 3 A 3,5 KILOS	270	152	422	5.140	2.169.080
49	50171549-001	YERBA MATE	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILO	700	480	1.180	2.600	3.068.000
TOTAL ADJUDICADO A TACK S.A									**18.977.230**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs. a los catorce días del mes de Mayo de año 2010. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares de cuatro páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Lilian Suárez M
Técnico Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Silvia Correa
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Neris Aguilar
Administrador H.C.

Lic. Zulma Báez de Notario,
Administradora del C.M.I

Lic. Alberto Cano
Jefe del Dpto. de Informática

Lic. Jazmín Duarte
Encargada Unidad de Alimentación del CMI

Lic. Sara Mongelós
Jefa del Dpto. de Alimentación del HC

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162